



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CAÑIZAR DE AMAYA

De conformidad con el acuerdo de Pleno de la Junta Vecinal de Cañizar de Amaya, de fecha 2 de septiembre de 2011, aprobando el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el procedimiento para el arrendamiento de una finca rústica: Parcela 470, recinto 16, del polígono 3 de Cañizar de Amaya, calificada como bien de propios de la Entidad, queda expuesto a público dicho pliego por plazo de ocho días hábiles, durante el cual podrá ser examinado por los interesados e interponer las reclamaciones oportunas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Simultáneamente se efectúa convocatoria para la adjudicación del arrendamiento de la finca referenciada, para su aprovechamiento agrícola, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Entidad Local Menor de Cañizar de Amaya.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

– Secretaría del Ayuntamiento de Sotresgudo. Plaza Mayor, n.º 6 - 09135 Sotresgudo (Burgos).

– Teléfono/fax: 947 36 05 32.

– Correo electrónico: aytosotresgudo@hotmail.com

2. – *Objeto del contrato:*

a) Descripción: Arrendamiento de la parcela 470, recinto 16, del polígono 3 de Cañizar de Amaya, de 3,05 has, para su aprovechamiento agrícola.

b) Tipo: Arrendamiento.

c) Duración: Cinco campañas agrícolas (2011-2012 a 2015-2016), no prorrogables.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Un único criterio de adjudicación, oferta económica más ventajosa: Precio de renta más alto.

4. – *Presupuesto base de licitación:* 500 euros/año.

5. – *Garantías:* Definitiva del 5% del precio de adjudicación.

6. – *Requisitos específicos del contratista:* Ser titular de una explotación agrícola.



7. – *Presentación de ofertas:*

a) Durante el plazo de quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia; en caso de caer el último día en sábado, domingo o festivo, se entiende prorrogado al día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Sotresgudo, Plaza Mayor, n.º 6, 09135 Sotresgudo (Burgos).

8. – *Apertura de ofertas:* En la Secretaría del Ayuntamiento de Sotresgudo, el tercer día natural siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincida con sábado, domingo o festivo, en cuyo caso se entenderá prorrogado al día siguiente hábil.

En Cañizar de Amaya, a 5 de septiembre de 2011.

El Alcalde Pedáneo,
Humberto J. Ortega del Mazo